



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 1 DE JULIO DE 2025

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 7932/2025, mediante el cual la Dra. Marcela Beatriz KURINA SANZ solicita que se le otorguen días correspondientes de la Licencia Anual Ordinaria 2024, desde el día 30 junio de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente se reintegró antes a sus actividades, quedándole días pendientes de la Licencia Anual Ordinaria 2024.

Que cuenta con el aval del Área de Química Orgánica.

Que corresponde otorgar a la Dra. Marcela Beatriz KURINA SANZ, días de licencia fraccionado en dos periodos, desde el 30 de junio hasta el 4 de julio y desde el día 21 y hasta el 25 de julio de 2025 en el cargo de Profesora Titular, Carácter Efectiva, Dedicación Exclusiva, con funciones en el Área de Química Orgánica del Departamento de Química.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Dra. Marcela Beatriz KURINA SANZ (DU N° 17986394), días correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria 2024, fraccionado en dos periodos, desde el 30 de junio hasta el 4 de julio y desde el día 21 y hasta el 25 de julio de 2025 en el cargo de Profesora Titular, Carácter Efectiva, Dedicación Exclusiva, con funciones en el Área de Química Orgánica del Departamento de Química.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

EC/VMB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo.

Hoja de firmas